



Municipalidad de Crespo

2025

Nota

Número:

Referencia: Decreto aprobación contrato locación auditorio Eva Perón Sanfelici Atila

A: Roberto Oscar Goette (SUM#SEHP), Marcela Vanina Portillo (TES#SEHP), Gabriel Alejandro Muzzachiodi (SUM#SEHP), Sergio Daniel Zaragoza (CON#SEHP), Nelida Rosa Balcaza (TES#SEHP), Ileana Macarena Dalinger (SUM#SEHP), Griselda Mabel Merlach (SUM#SEHP), Irineo Andres Spreafico (DISYPC#SGDH),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

VISTO:

El Contrato de locación celebrado con Atila SANFELICI, y

CONSIDERANDO:

Que a través del mencionado contrato, la Municipalidad de Crespo da en locación a

Atila SANFELICI, D.N.I. N° 26.015.909, y este acepta, la sala identificada como Auditorio Eva Perón, por el plazo aproximado de dos horas, durante el día 21 de octubre de 2025, destinado a la Capacitación en Higiene y Seguridad Laboral para empresas del sector granario.

Que el presente se dicta en uso de las facultades que la Constitución de Entre Ríos y la Ley N° 10.027, y sus modificatorias, otorgan al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello y en uso de sus facultades

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

Art.1°.- Apruébese el Contrato de locación suscripto con Atila SANFELICI, D.N.I. N° 26.015.909, con domicilio en calle Ramírez N° 2170, de la ciudad de Paraná, a través del cual se le da en locación la sala identificada como Auditorio Eva Perón, para la realización de la Capacitación en Higiene y Seguridad Laboral para empresas del sector granario, que se llevó a cabo el 21 de octubre de 2025.

Art.2°.- El precio del presente contrato se establece en la suma de Pesos Ochenta Mil (\$80.000,00). El LOCATARIO debe ingresar el monto dentro de las setenta y dos (72) horas hábiles previas a la realización del evento que motiva el contrato.

Art.3°.- Pásese copia del presente a la Dirección de Integración Social y Participación Comunitaria, a Contaduría, a Tesorería, y a Suministros, a sus efectos.

Art.4°.- Dispónese que el presente será refrendado por la Secretaria de Gobierno y Desarrollo Humano.

Art.5°.- Comuníquese, publíquese, etc.

Sin otro particular saluda atte.